



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACÉN Y OFICINA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957**

**1. SOLICITANTE:**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.**

**2. ÁREA USUARIA:**

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

**3. INFORMACION PRESUPUESTAL**

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:**  
10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + **PRODUCTO:** "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.
- + **META:** 008
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

**4. OBJETIVO DEL SERVICIO**

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de **SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACÉN Y OFICINA**, los mismos que serán utilizados por el equipo técnico en cumplimiento de las actividades administrativas del proyecto, asimismo servirá para almacenar bienes que serán adquiridos durante la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957

**5. FINALIDAD PUBLICA**

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la contratación de Servicio de alquiler de local para almacén y oficina, las mismas que serán utilizadas por el equipo técnico del proyecto en la ejecución de sus labores administrativas, de la misma forma para el almacenamiento de algunos bienes (insumos, herramientas y otros), en marco

C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

del proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N° 2420957.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
+ Fideicomiso (5-18)	008

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

La Prestación de Servicio de alquiler local para almacén y oficina, serán utilizados por el equipo técnico en el cumplimiento de sus funciones, asimismo servirá para realizar trabajos administrativos, referentes al proyecto, de la misma manera se utilizará para guardar (custodiar) bienes varios adquiridos por el proyecto en ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

**6.1. ACTIVIDADES:**

El Servicio de alquiler de local para almacén y oficina, se brindará según la descripción.

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNID./ MED.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
01	Servicio de alquiler de local para almacén y oficina en el distrito de Von Humboldt	10	ENTREGABLE	500.00	5,000.00

**6.2. PLAN DE TRABAJO:**

+ **FECHA DE EJECUCION:**

Se ejecutará en 10 entregables  
 Según el presente detalle:

Item	Detalle del entregable	Periodo
01	Entregable 01	DEL 03 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO
02	Entregable 02	DEL 22 DE JUNIO AL 10 DE JULIO
03	Entregable 03	DEL 11 AL 29 DE JULIO
04	Entregable 04	EL 30 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO
05	Entregable 05	DEL 18 DE AGOSTO AL 5 DE SETIEMBRE
06	Entregable 06	DEL 6 AL 24 DE SETIEMBRE
07	Entregable 07	DEL 25 DE SETIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE
08	Entregable 08	DEL 14 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE
09	Entregable 09	DEL 02 DE NOVIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE
10	Entregable 10	DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE

TOTAL 190 DIAS CALENDARIOS





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

✚ **BICACIÓN:**

- El Servicio de alquiler de local para almacén y oficina el cual esté ubicado en la ciudad del Distrito de Alexander Von Humboldt.

✚ **INFRAESTRUCTURA**

- El local deberá tener acceso interior y dependiente a la vía pública.
- Encontrarse en buen estado de conservación y mantenimiento.
- El local deberá contar con un área de 20 m<sup>2</sup>, espacio que permita el personal técnico estar cómodo en su lugar de trabajo y tener espacio para poder guardar algunos bienes que se realizan por parte del proyecto.
- El piso del local deberá contar con un piso de cemento.
- El local debe contener servicios básicos como agua y luz

**6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:**

- Adjuntar Plan Operativo Anual

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR**

**7.1 DEL POSTOR**

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- experiencia del postor en la especialidad requerida, en proyectos productivos (adjuntar orden de servicio)

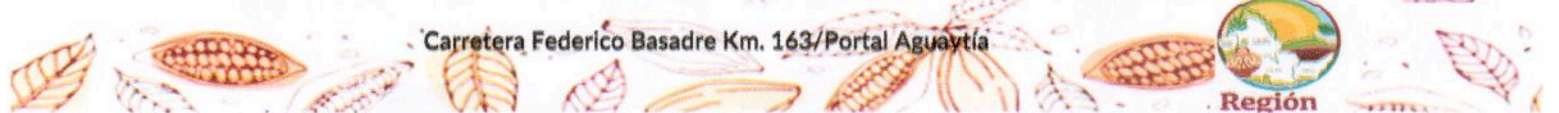
**8. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará desde el mes de marzo a diciembre el cual corresponde al mes de abril, tal cual se refleja en el siguiente cuadro:

Entregables	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio	10%	Servicio de alquiler de local para almacén y oficina en el Distrito de Von Humboldt	19 días calendarios
Servicio	10%		19 días calendarios
Servicio	10%		19 días calendarios
Servicio	10%		19 días calendarios
Servicio	10%		19 días calendarios
Servicio	10%		19 días calendarios
Servicio	10%		19 días calendarios
Servicio	10%		19 días calendarios



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Servicio	10%		19 dias calendarios
	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>190 DIAS ACLENDARIOS</b>

Al final del servicio brindado se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- + Solicitud de pago
- + Orden de servicio (referencia del servicio).
- + Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales y dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: [mesadepartessgtpa@gob.com](mailto:mesadepartessgtpa@gob.com)

**9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

El lugar donde se prestará el Servicio de alquiler de local para almacén y oficina, será en el Distrito de Alexander Von Humboldt don se ejecuta el Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

**10. PENALIDADES.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**11. OTRAS PENALIDADES**

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

**12. FORMA DE PAGO:**

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

**13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

**14. GARANTIA:**

No corresponde

**15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

El GRU puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
DESARROLLO ECONOMICO**




**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
  - c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
  - d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
  - e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GRU a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GRU remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**18. GESTION DE RIESGO**

No corresponde

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*Campo*  
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILACORTA  
COORDINADOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUMBOLDT

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*[Signature]*  
Ing. Ivan Tony Leon Cantalicio  
SUPERVISOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUMBOLDT